
**DESARROLLO *VERSUS* CONSERVACIÓN EN LA DISPUTA POR LOS
HUMEDALES DEL BOSQUE TROPICAL SECO: EL CASO DE LA RESERVA
DE LA BIOSFERA CHAMELA-CUIXMALA, JALISCO, MÉXICO**

Carlos Tello Díaz

RESUMEN

La inauguración en 1972 de la carretera de la costa del estado de Jalisco, México, permitió la llegada de lo que han sido desde entonces los dos actores fundamentales en la historia de esa parte del litoral del occidente del país: el turismo (con desarrollos como el Club Méditerranée y el Hotel Plaza Careyes) y la conservación (con la creación de la Estación de Biología de la UNAM en Chamela y la Fundación Ecológica de Cuixmala). La tensión entre los dos, turismo y conservación, culminó en un choque de intereses prolongado durante cuatro años (entre 1989 y 1993), protagonizado por dos grupos que determinaron la historia de Careyes y Cuixmala, ambos asociados

con otras entidades: el de la familia Brignone (aliado con el grupo empresarial SITUR, constructor de hoteles y marinas) y el de la familia Goldsmith (aliado con el Instituto de Biología de la UNAM, presente en la región desde que fue inaugurada la carretera en 1972). Uno luchaba por el desarrollo; el otro, por la conservación. Pero en el conflicto hubo también intereses personales que determinaron el curso de los acontecimientos en un momento de fragilidad para el Estado mexicano, consciente de que el tema ambiental era su flanco débil durante la negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con América del Norte.

Introducción

La selva baja caducifolia es uno de los ecosistemas con mayor número de géneros y especies endémicas de México. En la costa de Jalisco, la región ubicada entre Manzanillo y Puerto Vallarta, este ecosistema es reconocido por su extraordinaria importancia debido al alto número de especies (1200 plantas y 422 vertebrados) y a que muchas

de éstas (40% de plantas y 14% de aves y mamíferos) son endémicas de México (Trejo y Dirzo, 2000; Castillo *et al.*, 2009). Hasta fines de 1993, las reservas del país protegían la selva alta perennifolia, no la selva baja caducifolia, caracterizada por una breve estación de lluvias y una prolongada estación de sequía. En el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de México, la Reserva de la

Biosfera Chamela-Cuixmala, en Jalisco, sería la primera en proteger ese tipo de selva, junto con sus hábitats asociados en el litoral del Pacífico.

La selva baja caducifolia, también llamada bosque tropical seco, es catalogada por varios estudios como el ecosistema tropical más amenazado del planeta (UNAM, 2007). En México, ese tipo de vegetación estaba abundantemente representado en el te-

rritorio durante los años anteriores a la Conquista. Hacia fines del siglo XIX, la costa del occidente del país tenía una variada y abundante flora y fauna y considerables extensiones de selva baja y humedales poco perturbados por el hombre, sobre todo en Jalisco. La densidad demográfica de la región había sido siempre muy baja (Murià, 1982). Después de subir de manera drástica durante los años de la

PALABRAS CLAVE / Conservación / Humedales / Reserva de la Biosfera / Selva Baja Caducifolia / Turismo /

Recibido: 15/05/2012. Modificado: 20/03/2013. Aceptado: 25/03/2013.

Carlos Tello Díaz. Licenciado y Maestro en Filosofía y Letras, Oxford University, RU. Doctor en Historia y Civilizaciones,

École des Hautes Études en Sciences Sociales de Paris, Francia. Investigador, Centro de Investigaciones sobre Amé-

rica Latina y el Caribe, Universidad Nacional Autónoma de México. Dirección: Torre II de Humanidades, piso 3, Ciu-

dad Universitaria, México 04510 D.F. e-mail: carlos_tello_diaz@hotmail.com

DEVELOPMENT *VERSUS* CONSERVATION IN THE DISPUTE FOR THE WETLANDS OF THE DRY TROPICAL FOREST: THE CASE OF THE CHAMELA-CUIXMALA BIOPHERE RESERVE IN JALISCO, MEXICO

Carlos Tello Díaz

SUMMARY

When the coastal highway of the State of Jalisco, México, was inaugurated in 1972, the way was paved for the arrival of two of the pivotal actors in the history of that part of the country's western seaboard: tourism (with developments such as Club Méditerranée and Plaza Careyes Hotel) and conservation (with the creation of the UNAM research station in Chamela and the Ecological Foundation of Cuixmala). The tension between both, tourism and conservation, culminated into a four year long confrontation (from 1989 to 1993) determining the history of Careyes and Cuixmala. Each was associated with other entities: tourism with the Brignone family (al-

lied with the entrepreneurial group SITUR, builder of marinas and hotels) and conservation with the Goldsmith family (allied with UNAM's research station in Chamela, in the region since the highway was inaugurated in 1972). The first was bent on development, the latter on conservation. Throughout this conflict, however, personal interests were also present, determining the course of events during a fragile moment for the Mexican State, fully aware that environmental issues were its weak point during the negotiations that were to materialize in the North American Free Trade Agreement (NAFTA).

DESENVOLVE MENTO *VERSUS* CONSERVAÇÃO EM A DISPUTA POR OS PANTANAIS DA FLORESTA TROPICAL SECA: O CASO DA RESERVA DO BIOSFERA CHAMELA-CUIXMALA, JALISCO, MEXICO

Carlos Tello Díaz

RESUMO

A inauguração da estrada da costa do estado de Jalisco, México, em 1972, permitiu a chegada daqueles que, desde então, vêm sendo os dois atores fundamentais na história dessa parte do litoral ocidental do paese: o turismo (com empreendimentos como o Club Méditerranée e o Hotel Plaza Careyes) e a conservação (com a criação da Estação da UNAM, em Chamela, e da Fundação Ecológica de Cuixmala). A tensão entre ambos, turismo e conservação, culminou num choque de interesses que se prolongou durante quatro anos (de 1989 a 1993). Foi protagonizado por dois grupos que determinaram a história de Careyes e Cuixmala, associados a outras entidades:

o da família Brignone (aliado ao grupo empresarial SITUR, construtor de hotéis e marinas) e o da família Goldsmith (aliado ao Instituto de Biologia da UNAM, presente na região desde a inauguração da estrada, em 1972). Um deles lutava pelo desenvolvimento; o outro, pela conservação. No entanto, no conflito também surgiram interesses pessoais, que determinaram o rumo dos acontecimentos num momento de fragilidade para o Estado mexicano, consciente de que o tema ambiental era seu ponto fraco durante a negociação do Tratado de Livre Comércio da América do Norte (TLCAN).

colonización de la costa en el siglo XX, en los cincuenta y sesenta, había permanecido debajo de los veinte mil habitantes hasta fines de los ochenta (INEGI, 1950-2010). En amplias zonas del país, por el contrario, la selva baja había sido completamente extirpada para finales del siglo. Este tipo de selva, que pudo haber cubierto hasta 14% del territorio que hoy es México, cubría apenas alrededor del 5% de su territorio al término de la década de los noventa, quizá más, quizá menos, pues la información sobre su extensión actual es poco clara debido a problemas de nomenclatura y clasificación (Trejo y Dirzo, 2000). La selva de la costa de Jalisco, por estas razones, tenía una importancia especial en México. Por la presencia de la Estación de

Biología de la UNAM, en Chamela, y de la Fundación Ecológica de Cuixmala, en el kilómetro 45 de la carretera costera de Barra de Navidad a Puerto Vallarta, tenía además los recursos humanos, materiales y financieros para garantizar su protección efectiva en el largo plazo.

En 1971, la UNAM había recibido la donación de un predio de 1600ha en las inmediaciones de Chamela, que con los años habría de sumar otras 1700ha más, donadas por la Secretaría de Agricultura. El fundador de la Estación recuerda que, entre 1973 y 1974, al ingresar al Instituto de Biología de la UNAM, empezó a visitar esos terrenos, donde las primeras instalaciones fueron hechas en 1974: una casita con tres habitaciones (entrevista con José

Sarukhán, 19-09-2009). El fundador tomaría la dirección del Instituto de Biología a fines de los setenta y, a principios de los noventa sería rector de la UNAM. Esa pequeña estación que había fundado en los setenta cerca de Chamela, consagrada al estudio y la conservación de la diversidad biológica en la zona, era ya una de las mejores estaciones de campo en México. Contaba con habitaciones para 42 investigadores, 30 visitantes y 12 residentes, y estaba equipada con laboratorios, bibliotecas y vehículos. Creció al lado del turismo en la región, centrado en dos desarrollos, el Club Méditerranée de Playa Blanca y el Hotel Plaza Careyes de Playa Careyitos que, al igual que la Estación, llegaron a la zona con la conclusión de la carretera costera

en 1972 (Fregoso, 2005; Dau, 1973).

Más adelante, en 1988, quedó constituida la Fundación Ecológica de Cuixmala A.C., cuya razón social era "llevar a cabo todo tipo de actividades relacionadas con la preservación y restauración del equilibrio ecológico de las especies de animales y vegetales del estado de Jalisco", así como también "promover ante las autoridades competentes el decretar y/o emitir disposiciones legales que tengan por objeto la protección del sistema ecológico del estado de Jalisco" y "promover y llevar a cabo estudios e investigaciones tendientes a mejorar el conocimiento del sistema ecológico del estado de Jalisco" (Fundación Ecológica de Cuixmala, 1988). Esta Fundación adquirió cerca de

9000ha de selva en la montaña, las cuales pertenecían a decenas de propietarios. Uno de sus objetivos era, en efecto, “la adquisición mediante compraventa, arrendamiento, aportación, cesión de derechos o mediante cualquier otro título legal de propiedad o posesión de bienes muebles o inmuebles que en cualquier forma se relacionen con el objeto de esta asociación” (Fundación Ecológica de Cuixmala, 1988). Ese era ya, desde entonces, el propósito: adquirir una extensión de selva suficientemente grande para crear, ahí, una Reserva de la Biosfera. Para ello, la Fundación contó con el apoyo de la Estación de Biología de la UNAM en Chamela.

Entre 1991 y 1993 fue muy intenso el trabajo para diseñar y lograr la creación de la Reserva de la Biosfera. Pero también fue muy violenta la reacción en contra, encabezada por aquellos que veían sus intereses afectados por la posibilidad de tener, ahí, una zona natural protegida por decreto presidencial. La Figura 1 muestra la forma que tendría la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala, dividida en dos partes por la carretera costera inaugurada en 1972. En ella es posible ver, al noreste, una larga extensión de selva baja en el interior de la costa de Jalisco y también, en el suroeste, una pequeña extensión que llega hasta el litoral del Pacífico. Fue esta extensión, que comprendía las playas y los humedales, la que provocaría el conflicto que durante años tensó las relaciones entre el grupo relacionado con Careyes y el grupo identificado con Cuixmala. Los proyectos turísticos estaban concentrados, no en la selva baja de la montaña, sino junto al mar, en las playas donde confluían las venas del río Cuitzmala. Ese mismo sitio, el de los litorales y los humedales, concentraba la mayor riqueza biológica de la zona. Era ahí, en el área de conflicto, donde estaban concentrados los desarrolladores y era ahí, también, donde rea-

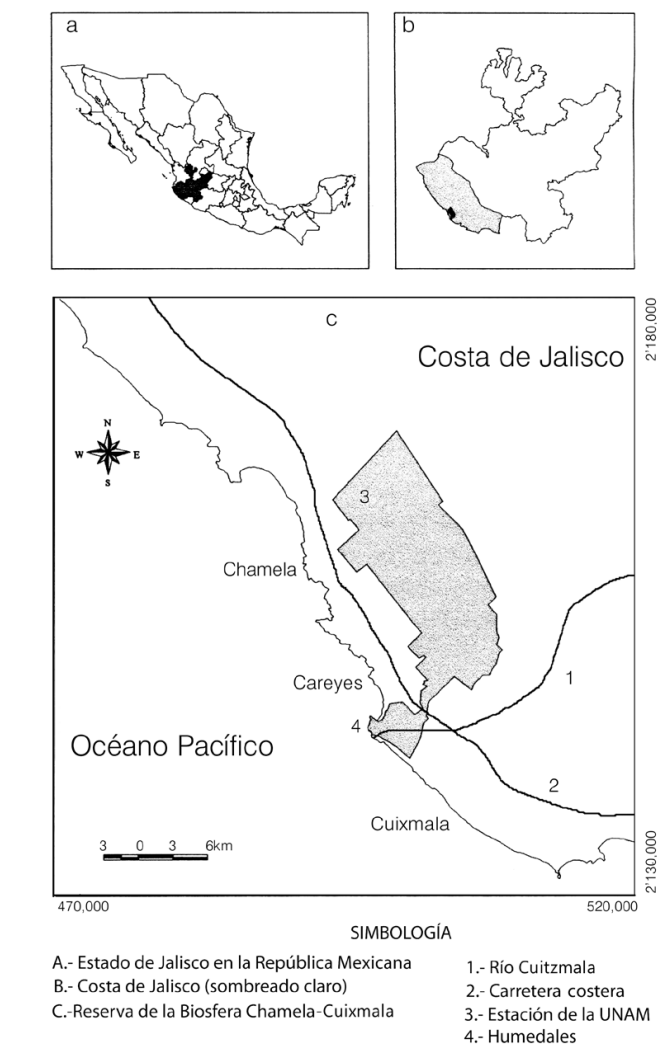


Figura 1. Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala, costa de Jalisco.

lizaban su trabajo los biólogos, conscientes de la importancia de los humedales para todas las especies, en particular las aves.

La Política Ecológica de la Familia Goldsmith

Sir James Goldsmith había abrazado la causa ecologista desde mediados de los setenta. Su hermano mayor, Edward Goldsmith, había fundado en 1970 la revista que aún dirige, *The Ecologist*, una de las más importantes en el mundo, y había participado en 1974 en la creación del Partido Verde en el Reino Unido. Asimismo, su mejor amigo, John Aspinall, era uno de los ecologistas más conocidos en Inglaterra, fundador del zoológico privado de Howletts. El

propio Goldsmith había recibido en 1976 el título de Caballero (*Sir*) por sus servicios a las exportaciones y a la ecología (Bedell Smith, 1997). En 1990, impulsado por su hermano, Sir James creó la Fundación Goldsmith, la principal fundación dedicada a proyectos para conservar el medio ambiente en Europa. Más tarde, en 1993, publicó un libro a partir de una serie de conversaciones con el editor de economía del diario francés *Le Figaro*, en las que hacía una crítica minuciosa y devastadora de la economía capitalista, por sus efectos desastrosos sobre la sociedad y la ecología de la Tierra. El libro fue muy leído en Francia (*Le Piège*) y en Inglaterra (*The Trap*), países en los que residió Goldsmith. Plaza & Janés

lo publicó en México con el título de *La Trampa* (Goldsmith, 1995).

A principios de la década de los noventa, Goldsmith era ya un empresario que dedicaba su fortuna y su energía a la defensa del medio ambiente. “Los últimos cien años han sido testigos del desastre más grande que el mundo ha visto”, dijo. “Hemos destruido el medio ambiente y hoy todo carece de importancia comparado con la protección del planeta” (Fallon, 1992). Uno de sus objetivos, por aquellos años, fue la compra masiva de tierras para proteger sus hábitats. No lo hizo nada más en Jalisco. Lo hizo también en la Patagonia de Chile, donde por esas mismas fechas adquirió terrenos junto con la fundación *Deep Ecology* para crear ahí el parque privado Pumalín, el más grande del mundo (más de 300000ha), a través de la Fundación Goldsmith. Sir James, por lo demás, otorgaba grandes sumas de dinero a los grupos ecologistas: en 1996 dio 40 millones de dólares a esos grupos (Bedell Smith, 1997). Era alguien extraordinariamente influyente en ese medio, que a su vez ganaba cada vez más espacios en todo el mundo.

Por otra parte, Goldsmith había explotado petróleo en Guatemala, en El Petén, por medio de su empresa *Basic Resources International*. Y había también explotado madera en Estados Unidos, como presidente del grupo *Cavenham Forest Industries*, una de las primeras industrias madereras de Norteamérica. Había sido entonces el blanco de varios grupos ecologistas y había comprendido el enorme poder político que esa causa podía tener. A partir de su interés por la naturaleza y su conocimiento del poder de la causa ecologista, articuló con un grupo de biólogos y abogados una estrategia para blindar, por medio de una Reserva de la Biosfera, la costa de Chamela, Careyes y Cuixmala. Su objetivo explícito era proteger las selvas y los humedales del litoral de

Jalisco. Pero había también un objetivo implícito: proteger el paisaje. Goldsmith había construido su casa en la costa de Cuixmala, al lado de Careyes. Y estaba en contra de que surgiera, a su lado, un desarrollo turístico.

El Desarrollo Turístico de la Familia Brignone

A principios de los noventa, la familia Brignone, promotora del desarrollo de Careyes, propuso varios proyectos para la zona, en los humedales de Punta Farallón y el cerro de la Cal. Los proyectos de desarrollo turístico propuestos eran conformes a su visión del lugar. El objeto social de su empresa, Punta Farallón S.A. de C.V., era “el fraccionamiento y urbanización de inmuebles rústicos; la construcción de toda clase de obras que resulten adecuadas para dicha urbanización, como fincas, hoteles, etc.; la compra y venta de los inmuebles necesarios para cualesquiera de las actividades anteriores o bien de lo que resulte del ejercicio de las mismas, y en general la celebración de toda clase de actos y contratos que faciliten o complementen aquellos propósitos” (Fraccionamiento Punta Farallón, 1968). Los proyectos también eran conformes al Plan Sistema Jalisco Pacífico Xapac XXI (Gobierno del Estado de Jalisco, 1990 y a la Declaratoria de Zona de Desarrollo Turístico Prioritario (Secretaría de Turismo, 1990).

Desde finales de los ochenta, el Gobierno de México promovía el desarrollo de la costa de Jalisco. Había publicado un decreto (Secretaría de Turismo, 1990) que la declaraba ‘zona de desarrollo turístico prioritario’. “Para el aprovechamiento del área de esta Declaratoria”, señalaba el Artículo 2º, “la Secretaría de Turismo, conjuntamente con la de Desarrollo Urbano y Ecología y con la participación del Gobierno del Estado de Jalisco y los Honorables Ayuntamientos de los municipios de Puerto Vallarta, Cabo

Corrientes, Tomatlán, La Huerta y Cihuatlán, instrumentarán las declaratorias del uso del suelo turístico del área prioritaria descrita, recabando la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria”. La Declaratoria coincidía además con el Plan Sistema Jalisco Pacífico Xapac XXI, que era parte del Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno de Jalisco. El Plan tenía estos dos objetivos fundamentales: uno, la consolidación de los polos de desarrollo turístico de Puerto Vallarta y Barra de Navidad y, dos, la ampliación y el fortalecimiento de los destinos turísticos localizados entre estos dos polos (Gobierno del Estado de Jalisco, 1990).

El desarrollo turístico convencional, sin embargo, no era ya compatible con la constitución de la Reserva, en la que trabajaba la UNAM en estrecha colaboración con la Fundación Ecológica de Cuixmala. No era posible promover, en un mismo sitio, muy pequeño, la conservación de un ecosistema frágil de selvas y humedales y la promoción de proyectos turísticos de alta rentabilidad y alta densidad, como los que promovían la Secretaría de Turismo y el Gobierno de Jalisco. Así, el Gobierno Federal tomaría, más adelante, una serie de decisiones a favor de la conservación que habrían de afectar, por sus implicaciones para la costa, a varios proyectos de desarrollo turístico que estaban previstos entre los polos que representaban Puerto Vallarta y Barra de Navidad. Algunos de ellos fueron suspendidos, como el de El Tecuán; otros fueron malogrados, como el de Chamela; unos más fueron pospuestos, como el de El Tamarindo.

El Tecuán, a pocos kilómetros al sur de Cuixmala, tenía 941ha y 4km de playas, con una laguna interior de 80ha, donde existía un proyecto de marina que nunca se concretó, en parte porque desde principios de los noventa la dinámica en la zona favoreció la conservación por encima del

desarrollo. Chamela, por su lado, a pocos kilómetros al norte de Careyes, era un terreno de 204ha frente a la bahía del mismo nombre, donde se planeaba la construcción de alrededor de 200 villas para un turismo de masas, frustrada en parte por la misma razón que la marina de El Tecuán. El Tamarindo, por último, aún más al sur que El Tecuán, era una propiedad de 880ha de selva mediana, con tres playas, en el sur de la bahía de Tenacatita, a 5km de la carretera de Barra de Navidad. Este último proyecto sería el único que pudo despegar, pero más tarde, hasta fines de la década de los noventa, en parte por ser un proyecto turístico de baja densidad y respeto por el entorno natural, acorde con la política de conservación apoyada por el Gobierno de la República (Gobierno del Estado de Jalisco, 1990).

La Mediación del Gobierno de la República

En 1990, la Fundación Ecológica de Cuixmala terminó el estudio que sustentaba la propuesta de crear una Reserva de la Biosfera en la costa de Jalisco. Había que presentarlo a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), de la que dependía entonces la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Urbano. Pero ya era muy agudo el conflicto entre los grupos en disputa. Llegó a ser tan delicado que tuvieron que intervenir los titulares de la SEDESOL, primero Patrio Chirinos y después Luis Donaldo Colosio, y al final el propio presidente de México, Carlos Salinas de Gortari.

Los actores involucrados en el desarrollo de Careyes (junto con los Brignone, que habían hecho su desarrollo con una muy baja densidad demográfica) eran personajes de relieve. Estaban reunidos en el grupo empresarial SITUR, dedicado a la construcción y operación de hoteles y marinas en Jalisco (Jacobo *et al.*, 1989). Pero el Gobierno de México también estaba bien

dispuesto hacia los Goldsmith, quienes habían participado en los primeros programas de privatizaciones en México, en la compra de Mexicana de Aviación. El proyecto de Reserva de la Biosfera, por lo demás, era apoyado por la UNAM. El rector, quien estaba personalmente involucrado en la zona desde principios de los setenta, cuando fundó la Estación de Biología en Chamela, trabajaba desde fines de los ochenta junto con la Fundación Ecológica de Cuixmala. Era un momento de oportunidad para la causa conservacionista, fortalecida por la perspectiva de la Cumbre de Río en junio de 1992. En México acababa de ocurrir el nacimiento de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, la CONABIO. En 1991, el presidente Salinas preguntó al rector Sarukhán qué llevar a la reunión de Río de Janeiro. El rector le propuso una reunión internacional con expertos que recomendaran la creación de la CONABIO, para que fuera asumida como suya por el Gobierno federal. Desde 1992, la CONABIO sería el eje del trabajo sobre el uso de la diversidad en México.

En la primavera de 1993, el rector de la UNAM propuso formalmente la creación de la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala al Secretario de la SEDESOL. Era un momento extremadamente difícil. Todo sucedía en el contexto de la negociación del TLC con Estados Unidos, la sucesión presidencial en México, las riñas entre camachistas (los seguidores de Manuel Camacho, el regente de la ciudad de México) y colosistas (los seguidores de Luis Donaldo Colosio, Secretario de Desarrollo Social) dentro de la propia SEDESOL, en donde el equipo que trabajaba el tema del medio ambiente había sido formado por Camacho. Colosio estaba bien dispuesto hacia la Reserva pero tenía que ser cuidadoso para evitar un posible ataque por defender los intereses de un millonario extranjero con-

tra los intereses del desarrollo, como recuerda la persona responsable del proyecto de Reserva en la SEDESOL (entrevista con Exequiel Ezcurra, 05/11/2009).

En el verano de 1993 tuvo lugar una reunión en la residencia presidencial de Los Pinos. Estaban presentes todos los involucrados en el conflicto de la costa de Jalisco. “Cada quien dio sus razones”, recuerda el rector de la UNAM. “Se decidió que habría un análisis de la CONABIO para arbitrar y decidir qué se podía hacer y qué no se podía hacer” (entrevista con José Sarukhán, 19-09-2009). El responsable del proyecto en la SEDESOL recuerda la reunión de manera similar: “La reunión acordó pedirle a la CONABIO un estudio para determinar la pertinencia del proyecto de Reserva”, y agrega esta reflexión: “A mí lo que me interesaba era alejar el proyecto de Reserva de las personas que estaban en la nómina de Goldsmith, para convertirlo en un proyecto de la UNAM, un proyecto nacional, basado en argumentos técnicos y científicos, alejado de las peleas entre Capuletos y Montescos para convertirlo en un proyecto de México. Y ese fue el papel que jugó la CONABIO” (entrevista con Exequiel Ezcurra, 05/11/2009).

El Dictamen de la CONABIO

La UNAM y la Fundación Ecológica de Cuixmala colaboraban desde 1988 en el proyecto de Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala, cuyo principal objetivo era la conservación de un fragmento considerable de selva baja caducifolia y un pequeño, pero importante, humedal formado por las venas del río Cuitzmala. Esas venas, al no encontrar salida al mar por la topografía de la zona, se desviaban hacia el noroeste del litoral para formar un complejo sistema hidrológico entre los Lomeríos del Caracol, el Faro y el Cerro de la Cal. Esa era el área del conflicto que en-

frentaba a los grupos en disputa. Había que tomar una decisión al respecto, pues las partes eran incapaces de llegar a un acuerdo: sus posturas eran irreconciliables.

Estaba ya listo el borrador del decreto, pero el grupo favorable al desarrollo turístico, que tenía una nueva propuesta en los humedales, ejerció presión para detener el decreto. Entonces la Dirección General de Aprovechamiento Ecológico de los Recursos Naturales del Instituto Nacional de Ecología, en la SEDESOL, solicitó el 13 de agosto de 1993, en un oficio dirigido al rector de la UNAM, una opinión técnica respecto a la región y una propuesta para dirimir el conflicto entre los Goldsmith y los Brignone. La UNAM le pidió el trabajo al director ejecutivo de la CONABIO.

“La primera conclusión de este estudio”, escribió el director de la CONABIO, luego de estudiar el problema y visitar la zona, “es que la información científico-técnica respecto a la riqueza biológica y fragilidad de los humedales, que es la justificación para incluirlos en la Reserva, es correcta y no dudamos que es necesario garantizar la protección del sitio en términos que no existan amenazas a su conservación en el largo plazo” (Soberón, 1993). La selva baja, en efecto, se caracteriza por una marcada y prolongada estación seca, que significa que los pocos cuerpos de agua dulce permanentes desempeñan un papel fundamental para la conservación de las especies. Estos cuerpos de agua dulce eran el sitio de refugio de los animales en el estiaje, el lugar donde acudían a beber. En el caso de los humedales del río Cuitzmala, todos estaban situados en las áreas en disputa, entre Careyes y Cuixmala.

Los humedales representaban nada más el 3% de la superficie total que tendría la Reserva. Pero su importancia era enorme. El 27% de la flora regional y el 35% de los vertebrados terrestres estaban restringidos a la zona de los

humedales. Además, los humedales no sólo eran el hábitat de muchas especies sino que, en época de estío, permitían mantener densidades más altas de las que, en su ausencia, habría en toda la región. Era por eso esencial ligar el humedal con el resto de la Reserva. En 1993, la única zona de protección de humedales en la costa del Pacífico era la Reserva “Lagunas de Chacahua” en Oaxaca. Pero había una diferencia. “La viabilidad de conservar un cuerpo de agua de este tipo se magnifica al estar ligada a la conservación de una parte importante de la fauna y vegetación de la cuenca hidrológica de la que se nutre el sistema”, decía el dictamen de la CONABIO. “Por tanto, la importancia de conservar este estero no es equivalente a la de proteger cualquier otro estero del estado de Jalisco o de la vertiente mexicana del Pacífico” (Soberón, 1993). Los humedales eran esenciales por estar asociados a la zona de selva baja mejor conservada de América Latina. “En consecuencia”, concluía el dictamen, “consideramos que la posición más legítima de la UNAM en este contexto, desde una perspectiva nacional y otorgando el peso correcto a los antecedentes del caso, es la de apoyar el desarrollo de la Reserva en los términos hasta ahora propuestos sin transigir con el desarrollo turístico de las áreas cercanas a las lagunas” (Soberón, 1993).

La Secretaría de Desarrollo Social, sin embargo, había pedido alternativas a la UNAM. Había entonces dos grandes opciones, pues las partes involucradas no llegaban a un consenso. La primera era incluir los humedales en la zona núcleo de la Reserva. La segunda era negociar la zonificación y reglamentación de un desarrollo turístico de baja intensidad en las lomas del sistema de lagunas creado por las venas del río Cuitzmala. La primera opción era respaldada por el grupo que quería conservar la naturaleza: la UNAM y la

Fundación Ecológica de Cuixmala. La segunda opción era defendida por el grupo que quería promover el turismo, reunido en el Fraccionamiento Punta Farallón. La Fundación estaba dispuesta, añadía el dictamen, a pelear ahora por todo o nada. La ley y los argumentos científicos estaban a su favor, y prefería pelear en ese momento que vigilar durante años que el desarrollo turístico que se autorizara cumpliera las normas que lo comprometerían. El secretario de Desarrollo Social, sin embargo, había pedido que el proyecto del decreto fuera acompañado por las firmas de aceptación de todos los propietarios de los predios que estarían dentro de la Reserva. “Esto implica que un enfrentamiento puede poner en riesgo la integridad del proyecto en su conjunto”, advertía la CONABIO (Soberón, 1993).

La determinación de las zonas de amortiguamiento en torno a los cuerpos de agua era la parte medular del conflicto (aunque también, en menor medida, la extensión de la zona de amortiguamiento que formaría el corredor de selva que uniría la parte alta con la parte baja de la Reserva). Los cuerpos de agua eran definidos como las partes inundables de las lagunas, las cuales eran desde luego zona federal. La Ley General de Equilibrio Ecológico (Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales, 1988) afirmaba que las únicas actividades productivas permitidas en la zona de amortiguamiento de una Reserva de la Biosfera eran aquellas que realizaban quienes ya habitaban en la región al momento del decreto, por lo que el ancho de la zona de amortiguamiento era crucial para el desarrollo turístico propuesto. La Dirección General de Conservación Ecológica de los Recursos Naturales había propuesto, desde 1991, una zona de amortiguamiento de 200m alrededor de las lagunas. La propuesta afectaba dos predios: 166ha de ‘El Farallón’ y 252ha de ‘El Faro’. Así, ambos predios

tenían un total de 418ha que serían afectadas por el decreto, más las 248ha que ocupaba la zona federal de las lagunas.

Esta alternativa de solución, compatible con el desarrollo turístico, involucraba zonas de amortiguamiento para las lagunas y reglamentaciones estrictas para el desarrollo residencial, pero tenía el problema de que los polígonos quedarían aislados y las áreas de vialidad requeridas para unirlos serían considerables. Los humedales de los predios ‘El Farallón’ y ‘El Faro’ estaban atravesados por las venas del río Cuitzmala. No era posible tener ahí una zona núcleo y, al mismo tiempo, un desarrollo turístico. Por todas estas razones, la CONABIO estaba a favor de no permitir un desarrollo turístico en los humedales, ni siquiera de baja intensidad, posición consistente con la conservación de las lagunas y punto de vista que desde hacía cinco años sostenía la UNAM.

El resumen del dictamen finalizaba con las siguientes palabras: “Este estudio constituye únicamente una opinión, fundamentada en el trabajo ya mencionado, y no puede ser considerado como un sustituto a la decisión que tiene que tomar la autoridad (...). La conclusión de este estudio es que los costos ecológicos de un desarrollo turístico en la zona son muy altos y que los beneficios económicos no alcanzan, en nuestro juicio, a inclinar la balanza hacia la viabilidad de un desarrollo turístico en la zona de humedales” (Soberón, 1993). El presidente Carlos Salinas de Gortari habría de leer con detenimiento, ese mes de septiembre, el dictamen de la CONABIO, para tomar al fin, en noviembre, una decisión con respecto de la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala.

La Negociación del TLC con América del Norte

En septiembre de 1993, la CONABIO dio a conocer a la

autoridad el dictamen sobre el conflicto entre Cuixmala y Careyes. La autoridad tuvo que tomar entonces una decisión para resolver ese conflicto. Ella habría de determinar el futuro de la costa de Jalisco.

La decisión estuvo enmarcada en el contexto de la negociación del Tratado de Libre Comercio (TLC) con América del Norte. El 26 de octubre de 1993 el Gobierno de Estados Unidos anunció que en una semana presentaría el TLC al Congreso. “Durante esos días comenzó una presión tremenda para obtener concesiones a cambio de votos”, habría de recordar el presidente de México (Salinas de Gortari, 2002). Entre los ejemplos que ofrece en su libro (tan variados como “el reclamo de un arqueólogo norteamericano para que se reconociera su participación en los hallazgos de la nueva zona de Filobobos, Veracruz”) el presidente no menciona el chantaje del grupo de Goldsmith (Salinas de Gortari, 2002). Para el Gobierno de México, el punto más débil en la negociación del TLC era lo ambiental, porque había organizaciones ecologistas importantes contrarias al Tratado, como el *Sierra Club* y *The Nature Conservancy*, incluso al principio también el *World Wildlife Fund*. Eran necesarios al menos 218 votos en el congreso norteamericano para aprobar el TLC. La negociación había durado cerca de cuatro años. Pero nada estaba claro todavía. El líder de los demócratas en el congreso de Estados Unidos estaba abiertamente opuesto al Tratado. “A pocos días de votarse el TLC, los conteos mostraban un panorama desalentador y preocupante”, escribiría Salinas. “La *Associated Press* (AP) informó que, de acuerdo a sus estimaciones, había 181 miembros a favor y 202 en contra (...). Existía una gran posibilidad de que el TLC fuera rechazado. Los votos de los legisladores indecisos iban a decidir el resultado” (Salinas de Gortari, 2002).

En ese contexto, el director general de la Fundación Ecológica de Cuixmala buscó al Gobierno de México para decirle que iba a golpearlo si no era apoyada la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala. En una reunión, el director general mostró el texto de un desplegado que iba a publicar, en el que lamentaba la falta de voluntad en México para impulsar el decreto de la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala. Era una amenaza que ya conocía el Gobierno, pero ese desplegado era algo nuevo. El texto estaba firmado por alrededor de 350 personajes de renombre mundial, encabezados por dos expresidentes de Estados Unidos (Ronald Reagan y Jimmy Carter) y dos ex primeros ministros del Reino Unido (Margaret Thatcher y Harold Wilson). Todos eran amigos de Goldsmith, quien los había contactado personalmente. Pero había muchos otros personajes más que respaldaban el desplegado de los amigos de la reserva ecológica de Chamela-Cuixmala. Entre ellos estaban líderes del medio ambiente: Jacques-Yves Cousteau, John Aspinall y Maurice Strong, quien era entonces secretario general de la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, así como José Lutzenberger, ex ministro de Medio Ambiente de Brasil, y Brice Lalonde, ex ministro de Medio Ambiente de Francia. También estaban millonarios (Kerry Packer y John Burton Tigrett), escritores (Hugh Thomas, Gerald Durrell, Norman Podhoretz), líderes de medios (Rupert Murdoch y Conrad Black), abogados de renombre (Samuel Pizar), miembros de la nobleza (el Príncipe Michel de Grecia, Sadruddin Aga Khan, el Duque de Marlborough), así como diversos miembros del Parlamento del Reino Unido (entre ellos el nieto de Winston Churchill). Goldsmith amenazó también con movilizar sus relaciones entre los legisladores de Estados Unidos para cuestionar, por razo-

nes ecológicas, la firma del TLC. Sus posturas públicas a favor de la ecología y contra el libre comercio hacían creíble la amenaza (Goldsmith, 1995).

A principios de noviembre, el Gobierno de México convocó a las dos partes a una reunión en la residencia oficial de Los Pinos para resolver el problema entre Cuixmala y Careyes. La reunión fue coordinada por el jefe de la oficina de la Presidencia. Meses antes, en julio, había convocado a una reunión para sanar las diferencias entre Cuixmala y Careyes, que había concluido, en septiembre, con el dictamen de la CONABIO. Ahora, en noviembre, había que tomar una decisión. En esa reunión se acordó no permitir desarrollos turísticos en los humedales; es decir, no permitirlos dentro de un perímetro de 200m alrededor de las zonas inundables en las venas y las lagunas de Corte y la Manzanillera. En las palabras del abogado de la Fundación Ecológica de Cuixmala, “se adoptó el acuerdo de que cualquier proyecto de desarrollo tenía que ser consistente con el decreto de la Reserva y el Plan de Manejo” (entrevista con Alberto Székely, 15-IX-2009). Unos días más tarde apareció en la prensa de Estados Unidos el desplegado de la Fundación Ecológica de Cuixmala, pero favorable a México. Un desplegado de una plana entera, titulado ‘*CONGRATULATIONS TO MEXICO for the Creation of the Vitally Important Chamela-Cuixmala Ecological Reserve*’, que decía abajo en letras más pequeñas: “*President Salinas has stated that this reserve will receive full protection under a Presidential Decree before the end of the year*” (Congratulatory, 1993).

A partir de la reunión de Los Pinos, el grupo que promovía el turismo en los humedales se vio forzado a aceptar incluir una parte importante de sus terrenos en el núcleo de la Reserva, que incluía los predios de ‘El Faro’ y ‘El Farallón’, incluido el

Cerro de la Cal hasta Cabeza de Indio, lo cual afectaba la mitad de la ensenada de Teopa. Todo ello iba a ser incluido en la Zona Núcleo IV. Los manglares del norte de Teopa, en cambio, no fueron incluidos en los polígonos de la Reserva, en parte porque pertenecían a un sistema hidrológico distinto del río Cuitzmala (ahí desagúa el arroyo Careyes) y en parte porque había que hacer concesiones al grupo que promovía el desarrollo del turismo en esa parte de la costa de Jalisco.

La Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala

El decreto que anunciaba la creación de la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala fue firmado el 24 de diciembre de 1993 por el presidente de México y cuatro miembros de su gabinete: el Secretario de Desarrollo Social, el Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el Secretario de la Reforma Agraria y el Secretario de Turismo. Además de la Constitución, el decreto cita la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Medio Ambiente, la Ley Federal de Turismo, la Ley Agraria, la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley Federal de Caza, la Ley de Obras Públicas, la Ley de Planeación y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. El decreto menciona, entre los considerandos, éste: “Que en esta área se localiza el río Cuitzmala y una serie de frágiles lagunas, venas y esteros asociados, que representan un hábitat único en la región y que albergan comunidades vegetales como el manglar, la vegetación acuática, la selva mediana subperennifolia y la selva de manzanilla, que sirven de refugio para un número considerable de especies animales migratorias, endémicas, raras, amenazadas o en peligro de extinción” (Secretaría de Desarrollo Social, 1993).

El Artículo 1º del decreto señalaba la extensión de la

Reserva: “Por ser de interés público, se decreta área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera, la región conocida como Chamela-Cuixmala, ubicada en el municipio de La Huerta, en el estado de Jalisco, con una superficie total de 13142 hectáreas, integrada por 4 zonas núcleo” (Secretaría de Desarrollo Social, 1993). Entre ellas destacaba la Zona Núcleo I, con superficie de 6364ha, en la que estaban incluidos los humedales del río Cuitzmala. La superficie total de la Reserva estaba integrada por terrenos esencialmente de propiedad privada, aportados en primer lugar por la Fundación Ecológica de Cuixmala, seguida por la UNAM, la Universidad de Guadalajara y el grupo Brignone. “Los propietarios y poseedores de predios ubicados dentro de la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala están obligados a la conservación del área”, indicaba el Artículo 7º, pero el Artículo 11º añadía: “En la zona de amortiguamiento de la Reserva podrán autorizarse proyectos de desarrollo turístico de baja intensidad, previa autorización de la manifestación de impacto ambiental respectiva y cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables” (Secretaría de Desarrollo Social, 1993). Era una concesión al grupo Brignone, que estaba asociado al grupo SITUR, el cual tenía intereses en la zona, sobre todo en la laguna de Playa Careyes.

Reflexiones Finales

La Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala tiene un carácter que la hace polémica incluso en el ámbito de la conservación. Es la única reserva privada en México. Los responsables de su manejo no son, como en todas las demás en el país, las autoridades nombradas para tal efecto por el Gobierno de México, sino las designadas por un Consejo de Dirección en el que tiene un peso considerable la Fundación Ecológica de Cuixma-

la. Algunos académicos han escrito al respecto para condenar lo que consideran una forma de apropiación de la naturaleza por inversionistas extranjeros, una forma de privatización de las playas, las selvas y los humedales (Ávila-García y Luna Sánchez, 2012). Fueron complejas, es cierto, las motivaciones que llevaron a la familia Goldsmith a proteger la naturaleza que rodeaba a su propiedad en la costa, por medio de la Fundación Ecológica de Cuixmala. La familia estaba interesada en proteger el paisaje, sin duda, pero también estaba comprometida con la defensa de la naturaleza. Y así lo ha demostrado desde que fue decretada en 1993 la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala.

El decreto que creó la Reserva dio punto final al conflicto, altamente personal, que durante años protagonizaron los grupos asociados a Careyes y Cuixmala. Pero no puso fin al conflicto más general entre conservación y desarrollo en la costa de Jalisco. La lucha a favor de la conservación ha sido constante. Así, por ejemplo, en noviembre de 2006 fueron aprobados inicialmente por la autoridad dos grandes proyectos turísticos en torno a una marina en la laguna de Playa Careyes (proyecto conocido como ‘IEL La Huerta’) y un desarrollo alrededor de un campo de golf en la zona de Chamela (proyecto conocido como ‘*Tambora*’). Los proyectos planeaban la construcción de más de 1025 cuartos de hotel, un campo de golf de 70ha y una marina para 161 yates. A pesar de que ambos fueron en principio aprobados por la autoridad, en los meses que siguieron tanto la UNAM como la Fundación Ecológica de Cuixmala promovieron una intensa campaña contra ellos, por considerar que planteaban serias amenazas para la naturaleza protegida por la Reserva, por su impacto sobre las reservas de agua, sobre los humedales, sobre la fauna y so-

bre el hábitat (UNAM, 2007). Su esfuerzo logró revertir la decisión en 2008.

Este triunfo de la causa conservacionista no hubiera sido posible sin la existencia, desde 1993, de la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala, y sin la existencia, desde 1999, de dos instrumentos que la complementan: el Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala y el Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial para la Costa de Jalisco, realizados ambos con el trabajo del Instituto Nacional de Ecología, la UNAM y la Fundación Ecológica de Cuixmala. La Reserva, en efecto, no acabó con el conflicto entre conservación y desarrollo, pero lo situó en un nuevo contexto, que protege ecológicamente esa parte de la costa contra los grandes desarrollos turísticos. El turismo y la conservación han chocado con frecuencia no sólo en la región, sino en todo el país. El turismo en México es una actividad que, en general, ha tenido la tendencia a realizar megaproyectos carentes de planes maestros de crecimiento que tomen en cuenta la dimensión ambiental y social, con consecuencias difíciles de corregir y que, en la mayoría de los casos, se han revertido de manera negativa sobre la actividad turística, como lo había señalado desde 1993 el director de la CONABIO (Soberón, 1993). En la región de Careyes y Cuixmala, por el contrario, desde principios de los noventa el desarrollo del turismo ha sido obligado a ser compatible con la conservación de la naturaleza. El trabajo ecológico es un instrumento que, en gran medida, define el rumbo que adopta el desarrollo de esa parte de la costa de Jalisco.

AGRADECIMIENTOS

La historia del conflicto que antecedió a la creación de la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala es una historia prácticamente desconocida. Por esa razón, para

poder escribirla, fue necesario recurrir a fuentes primarias: archivos, documentos y, sobre todo, testimonios. El autor quiere agradecer los testimonios de José Sarukhán, Exequiel Ezcurra, Alberto Székely y Luis de Rivera, protagonistas de la historia que culminó con la creación de la Reserva en 1993.

REFERENCIAS

- Ávila-García P, Luna Sánchez E (2012) The environmentalism of the rich and the privatization of nature: High-end tourism on the Mexican coast. *Lat. Am. Perspect.* 39: 51-67.
- Bedell Smith S (1997) Billionaire with a cause. *Vanity Fair*. May. pp.197-198.
- Castillo A, Magaña A, Pujadas A, Martínez L, Godínez C (2005) Understanding rural people interaction with ecosystems: a case study in a tropical dry forest of Mexico. *Ecosystems* 8: 630-643.
- Castillo A, Godínez C, Schroeder N, Galicia C, Pujadas-Botey A, Martínez Hernández L (2009) El bosque tropical seco en riesgo: conflictos entre uso agropecuario, desarrollo turístico y provisión de servicios ecosistémicos en la costa de Jalisco, México. *Interciencia* 34: 844-850.
- Ceballos G, Székely A, García A, Rodríguez P, Noguera F (1999) *Programa de Manejo de la Reserva de la Biosfera Chamela-Cuixmala*. Instituto Nacional de Ecología. Semarnap. México. pp.7-68.
- Congratulations (1993) Congratulations to Mexico *The Washington Post*. 16/11/1993. Washington, DC, EEUU. p. A-10.
- Dau A (Coord.) (1973) *Jalisco: Estrategia de Desarrollo*. Gobierno del Estado de Jalisco. Guadalajara, México. pp.135-164.
- Escobar A (Coord.) (1999) *Guía del Archivo Histórico de Terrenos Nacionales*. CIESAS. México. pp.182-185.
- Fallon I (1992) *Billionaire: The Life and Times of Sir James Goldsmith*. Arrow Books. Londres, RU. 482 pp.
- Fraccionamiento Punta Farallón (1968) *Acta Constitutiva de la Empresa Fraccionamiento Punta Farallón S.A. de C.V.* Registro Público de la Propiedad de Autlán, Jalisco, México (11/12/1968). Expediente 388.
- Fregoso Valencia H (2005) *Cihuatlán: Datos para su Historia*. Edición privada. Barra de Navidad, México. pp.21-32.
- Fundación Ecológica de Cuixmala (1988) *Acta Constitutiva de la Asociación Civil Fundación Ecológica de Cuixmala A.C.* Registro Público de la Propiedad de Autlán, Jalisco, México (30/07/1988). Expediente 134/88.
- Gobierno del Estado de Jalisco (1990) *Costalegre, Jalisco: Proyectos de Inversión*. Guadalajara, México. pp.6-12 y 35-42.
- Goldsmith J (1995) *La Trampa*. Plaza y Janés. México. pp. 27-49.
- INEGI (1950-2010) *Anuarios Estadísticos del Estado de Jalisco*. Instituto Nacional de Geografía y Estadística. México. pp. 1-376.
- Jacobo E, Luna M, Tirado R (Coords.) (1989) *Empresarios de México*. Universidad de Guadalajara. México. pp. 381-392.
- Murià JM (Coord.) (1982) *Historia de Jalisco*. Vol. 4. Gobierno del Estado de Jalisco. Guadalajara, México. pp. 602-614.
- Salinas de Gortari C (2002) *México: un Paso difícil a la Modernidad*, Plaza & Janés. México. pp.157-196.
- Secretaría de Ambiente y Recursos Naturales (1988) *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*. Diario Oficial, 28/01/1988. México. pp.13-22.
- Secretaría de Desarrollo Social (1993) *Decreto por el que se Declara Área Natural Protegida, con Carácter de Reserva de la Biosfera, la Región Conocida como Chamela-Cuixmala, Ubicada en el Municipio de La Huerta, Jalisco*. Diario Oficial, 30/12/1993. México. pp. 45-53.
- Secretaría de Turismo (1990) *Declaratoria de Zona de Desarrollo Turístico Prioritario del Corredor Turístico Ecológico Denominado Costalegre, en el Estado de Jalisco, con Superficie de 577.2 Hectáreas*. Diario Oficial, 5/12/1990. México, pp. 17-18.
- Soberón J (1993) *Conservación y Desarrollo Turístico en la Región Chamela-Cuixmala en la Costa Sur del Estado de Jalisco*. Centro de Ecología. UNAM. México. 50 pp.
- Tello Díaz C (2006) *The Magic of Careyes*. Turner. México. pp. 29-73.
- Trejo I, Dirzo R (2000) Deforestation of seasonally dry tropical forest: a national and local analysis in Mexico. *Biol. Cons.* 94: 133-142.
- UNAM (2007) *Proyectos de Desarrollo Turístico "La Huerta" (Clave: 14JA2006T0018) y "La Tambora" (Clave:14JA20-06T0011) en las Áreas Vecinas de la Reserva de la Biosfera de Chamela-Cuixmala, México*. Panel Técnico de Análisis de la Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 4-25.